



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 28 MAY 2015

VISTO:

El EXP-USL 0004599/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a “Enfermería del Adulto y Anciano I”, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

- Que la Coordinadora del Área 1, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, Lic. María de los Ángeles BELOTTI, solicita el llamado a Concurso.-
- Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS 19/12 art.8.
- Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-
- Que la Comisión de carrera de la Licenciatura en Enfermería da su aval para el llamado a concurso del cargo.-
- Que la Oficina de Personal certifica el crédito disponible.-
- Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 21 de mayo de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a “Enfermería del Adulto y Anciano I”, de la Carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el 1 de junio de 2015 y hasta el 12 de junio de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

- Mgter. Graciela Noemí BALANZA.-
- Lic. Mercedes Del Carmen FRAILE.-
- Lic. Ivana Soledad ORELLANO.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Esp. Silvia Raquel DUARTE.-

Lic. Sonia Esther ROQUER.-

Lic. Silvia Susana FERNANDEZ.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN Nº 186

a.g.

Esp. Silvia Raquel DUARTE
Esp. Licenciada en Farmacia y Bio-
química
Secretaría de Asesoría y Asistencia
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSL

Dra. Liliana R. Merlo
Decana Normativa
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL